



Fin de la libertad condicional para las personas que entraron a Estados Unidos con cita de CBP One

Actualizado el 18 de abril, 2025

¿Qué es la libertad condicional de CBP One?

CBP One era una app del gobierno estadounidense durante la administración anterior que ofrecía un número limitado de citas para personas que no contaban con autorización o permiso migratorio pero que intentaban ingresar al país por un puerto de entrada oficial en la frontera. Tras el proceso de inspección en el puerto de entrada, CBP autorizó el ingreso de personas que se habían presentado con una cita de CBP One, otorgándoles libertad condicional, mejor conocido como parole.

La libertad condicional permite que una persona que no sea elegible para ingresar a Estados Unidos reciba un permiso temporal para entrar al país. Quienes reciben el permiso tienen autorización para entrar y permanecer en el país durante un período determinado. Muchas personas que entraron a través de CBP One recibieron la libertad condicional por un periodo de 2 años y pudieron solicitar una autorización de trabajo vigente durante ese periodo de tiempo.

Recibí una notificación de que mi libertad condicional será cancelada. ¿Qué significa esto?

Recientemente, personas que obtuvieron la libertad condicional después de haber ingresado al país por medio de una cita de CBP One recibieron una notificación por parte del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) indicando que su libertad condicional será terminada dentro de 7 días, si aún no se había vencido. Esto significa que enfrentarán la posibilidad de arresto y deportación de los Estados Unidos si no tienen otro estatus migratorio que les permite permanecer en el país.

¿Todavía puedo trabajar legalmente en los Estados Unidos?

Por lo regular, la autorización de trabajo se anula cuando se termina la libertad condicional. Eso significa que ya no podrá trabajar legalmente después de la fecha establecida bajo su libertad condicional. Si tiene autorización para trabajar en base a otro estatus legal, como estatus de protección temporal (TPS) o bajo una solicitud pendiente para asilo o para Residencia Permanente (“Green Card”), quizás pueda seguir trabajando legalmente.

¿Qué pasará después de la terminación de mi libertad condicional?

Si no tiene otro estatus migratorio que le permita permanecer en el país, una vez que finalice su libertad condicional, el gobierno probablemente le considere “presente ilegalmente” y podría ser detenido o deportado de los Estados Unidos.

¿Qué pasa si tengo una solicitud de asilo pendiente u otro estatus migratorio?

Aunque cualquier persona que esté “presente ilegalmente” puede ser deportada, es posible que El Departamento de Seguridad Nacional le dé prioridad a las deportaciones de quienes no han solicitado otro estatus, tal como asilo, estatus de protección temporal (TPS), estatus de Visa T (para víctimas de trata de ser humanos) o residencia permanente (“green card”). Eso significa que, si tiene una solicitud pendiente, es posible que pueda permanecer en los Estados Unidos mientras espera una decisión sobre su caso, pero no hay garantía. Es importante llevar consigo recibos, copias o evidencia de que tiene una solicitud migratoria pendiente en todo momento. El fin de la libertad condicional no afecta si ya obtuvo otro estatus migratorio.

He decidido que quiero regresar a mi país. ¿Qué pasos tengo que seguir?

Los pasos para regresar a su país dependerán del estatus de su caso particular. Es importante consultar con un abogado de migración. Si tiene un caso en la corte de inmigración y no se presenta a su audiencia, es muy probable que el juez emita un orden de deportación en su ausencia, lo cual conlleva consecuencias que le impedirían regresar a los Estados Unidos por un tiempo determinado. Algunas personas son elegibles para solicitar permiso al juez para regresar a su país voluntariamente sin que esto afecte su capacidad de regresar a los EE. UU. en un futuro. Consulte con un abogado sobre su caso. Es importante recalcar que

utilizar la aplicación “CBP Home” para indicar su salida no lo deslinda de su responsabilidad de asistir a su audiencia en la corte de inmigración.

¿Dónde puedo encontrar ayuda?

Si todavía no lo ha hecho, debe consultar con un proveedor de servicios legales migratorios para averiguar si califica para otra opción para permanecer en Estados Unidos. Puede encontrar ayuda aquí:

<https://www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/>"<https://www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/>

Nota para cubanos y haitianos: Los cubanos y haitianos continúan siendo elegibles para recibir beneficios como “entrantes cubano-haitianos” incluso si su libertad condicional ha expirado o ha sido terminada, siempre y cuando no hayan recibido una orden final de deportación.